

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

15 de diciembre de 2016

Resumen de los copresidentes
Reunión del Comité del Fondo Fiduciario del CTF
Ciudad de Washington
5 de diciembre de 2016

Copresidentes

Sr. Saurabh Vijay, India
Sra. Abigail Demopulos, Estados Unidos

PUNTO 1 DEL TEMARIO. APERTURA

1. Los copresidentes del Comité del Fondo Fiduciario del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF), el Sr. Saurabh Vijay, de India, representante de los países receptores, y la Sra. Abigail Demopolos, de Estados Unidos, representante de los países contribuyentes, abren la reunión.

PUNTO 2 DEL TEMARIO. APROBACIÓN DEL TEMARIO

2. El Comité del Fondo Fiduciario aprueba el temario provisional establecido en el documento CTF/TFC.18/2.

PUNTO 3 DEL TEMARIO. INFORME SEMESTRAL SOBRE LAS OPERACIONES E INFORME SOBRE LOS RESULTADOS

3. El Comité del Fondo Fiduciario, tras examinar el documento CTF/TFC.18/3, *Informe semestral sobre las operaciones del CTF*, celebra los avances logrados en la promoción de la labor del CTF.

4. Asimismo, agradece el análisis realizado por la Unidad Administrativa de los fondos de inversión en el clima (CIF), en colaboración con los bancos multilaterales de desarrollo (BMD), sobre la disponibilidad de recursos, la revisión de los proyectos en tramitación y las novedades de la cartera.

5. El Comité solicita a la Unidad Administrativa de los CIF y a los BMD que continúen examinando los proyectos y los programas cuyo financiamiento ya ha sido aprobado por el Comité, pero aún no por los BMD, con miras a seguir detectando proyectos y subproyectos estancados en el marco de los programas y determinar la cantidad de financiamiento que podría liberarse y reasignarse a proyectos y programas activos, en consonancia con la política de gestión y cancelación de proyectos en tramitación aprobada por el Comité del Fondo Fiduciario.

6. El Comité del Fondo Fiduciario, tras examinar el documento CTF/TFC.18/4, *Informe sobre los resultados del CTF*, manifiesta su satisfacción con los avances realizados en la implementación de actividades financiadas por el CTF que permitieron obtener resultados sobre el terreno.

7. Asimismo, alienta a los BMD a continuar esforzándose por armonizar las metodologías para estimar y presentar los resultados, especialmente en relación con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el cofinanciamiento. También expresa su satisfacción con la labor realizada por la Unidad Administrativa de los CIF para migrar los datos y los informes sobre resultados a una plataforma en línea a fin de garantizar un control de calidad y acceso conveniente para los miembros del Comité y otros usuarios, con el objetivo de satisfacer sus necesidades analíticas individuales.

PUNTO 4 DEL TEMARIO. PROPUESTA PARA EL CTF 2.0

8. El Comité del Fondo Fiduciario,
9. Reconociendo la urgencia de mitigar el cambio climático y la demanda continuada de los países receptores de recursos del CTF,
10. Reafirmando su resolución colectiva de perseguir, lo antes posible, opciones para maximizar el impacto del CTF a través del desarrollo de nuevas modalidades de financiamiento para aprovechar las contribuciones existentes mediante la movilización y el acceso a financiamiento en los mercados de capital privado, de conformidad con los principios aprobados en su reunión de junio de 2016, que incluyen lo siguiente:
 - a) retener las fortalezas del CTF, en concreto, la flexibilidad de los instrumentos de financiamiento, la capacidad de movilizar financiamiento del sector privado y su nivel de apetito por el riesgo,
 - b) hacer uso de niveles eficientes, selectivos y apropiados de concesionalidad,
 - c) adoptar un enfoque programático mejorado, centrado en temas con un impacto transformativo, a la vez que se mantiene el principio de titularidad nacional,
 - d) intervenir en áreas de inversión prioritarias y nuevas fronteras, y
 - e) explorar nuevas modalidades de financiamiento, con la posibilidad de aumentar la autosuficiencia del CTF,
11. Tomando nota de los avances significativos realizados por los contribuyentes, antes de esta reunión del Comité del Fondo Fiduciario, para llegar a un entendimiento común sobre las acciones y medidas necesarias que tendría que emprender cada uno de los contribuyentes de préstamos, capital y donaciones para disponer, tal como decida el Depositario, de los reflujos y las devoluciones de otros fondos sobre la base de la aprobación de las nuevas modalidades de financiamiento, y con sujeción a ella,
12. Tomando nota también del avance realizado en la exploración de nuevas modalidades de financiamiento en el documento CTF/TFC.18/5, *Proposal for CTF 2.0* (Propuesta para el CTF 2.0),
13. Reconociendo que se requiere seguir trabajando en las nuevas modalidades de financiamiento para que cada contribuyente solicite sus aprobaciones internas correspondientes con respecto a la disponibilidad de los reflujos y las devoluciones de otros fondos sobre la base de la aprobación de las nuevas modalidades de financiamiento, y con sujeción a ella,
14. Acuerda reunirse lo antes posible en 2017, tentativamente en marzo de 2017, para decidir cómo proceder con las nuevas modalidades de financiamiento sobre la base de la información siguiente:
 - a) comentarios recibidos de las agencias de calificación sobre las modalidades de financiamiento propuestas,
 - b) descripción de las estructuras legales de cada modalidad de financiamiento,
 - c) principales aspectos del marco de gestión y política operacional, que incluye los enfoques

de programación y los criterios de inversión, para cada modalidad de financiamiento.

15. El Comité del Fondo Fiduciario también solicita que, en el desarrollo ulterior de las modalidades de financiamiento, la Unidad Administrativa de los CIF, que trabaja con el Depositario y los BMD, se centre en los enfoques con más probabilidades de maximizar las posibilidades de que el CTF apoye proyectos prioritarios a corto y mediano plazo haciendo el uso más eficiente posible de los recursos públicos proporcionados por los contribuyentes.

16. Los miembros del Comité del Fondo Fiduciario de los países receptores elegibles solicitan que se haga constar la siguiente declaración en el Resumen de los Copresidentes:

Durante los últimos ocho años, el CTF ha demostrado su apoyo y su empoderamiento a los países en desarrollo en su transición a una senda de desarrollo con bajo nivel de emisiones. Los países receptores del CTF reconocemos las importantes necesidades de financiamiento de los países en desarrollo para abordar los desafíos del cambio climático y la urgencia de actuar. También reconocemos que el CTF cuenta actualmente con la capacidad de utilizar sus propios recursos para movilizar nuevo financiamiento que puede destinarse a mejorar la acción climática en los países en desarrollo del CTF. No obstante, tomamos nota de que, para que el CTF pueda implementar nuevas modalidades de financiamiento, se requiere que los países contribuyentes aprueben la utilización de los reflujos. También tomamos nota de los comentarios de los países contribuyentes sobre la necesidad de aclarar los requisitos legales y técnicos de las nuevas modalidades de financiamiento para poder tomar una decisión sobre el uso de los reflujos. Reconociendo la urgencia de tomar medidas, los países receptores miembros del Comité del Fondo Fiduciario del CTF instan a los países contribuyentes a que demuestren liderazgo y concluyan rápidamente las consultas necesarias para que el CTF implemente las nuevas modalidades de financiamiento.

PUNTO 5 DEL TEMARIO. OTROS ASUNTOS

17. Los miembros del Comité del Fondo Fiduciario no plantean otros asuntos.

PUNTO 6 DEL TEMARIO. CLAUSURA

18. Se da por finalizada la reunión el lunes 5 de diciembre de 2016.